

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017,

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia definitiva en el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 13, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL.**

Que mediante la circular 003 del 11 de Junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que a partir del 12 de Junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través del encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional otorgada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el acta de reunión del 10 de noviembre de 2020.

El funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 13, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL**, es el señor **LEONARDO FABIO MUÑOZ FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.027.854.

Que los requisitos para el desempeño del cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 13, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL**, exige en estudios: Diploma de Bachiller en cualquier modalidad y en experiencia Veintiséis (26) meses de experiencia laboral, los cuales los reúne el señor **LEONARDO FABIO MUÑOZ FLOREZ.**

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

RESUELVE:

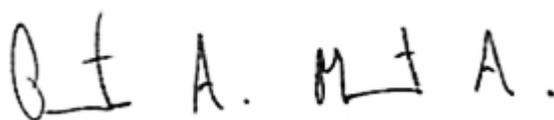
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al señor **LEONARDO FABIO MUÑOZ FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.027.854**, Actual Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 11, dependiente de la Secretaria de Hacienda, en el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 13, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL** de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y SAIA.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



GUSTAVO ANDRÉS MONTES AYALA
Secretario de Gestión Administrativa



CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Administrativo de Talento Humano

Proyecto y Elaboro

Lina María Raigosa R
Técnico Administrativo